El emprendimiento es de todos

Minhacienda

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
Corte a 30 de Abril de 2020

Calle 16 # 6 – 66 Pisos 12 y 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 4325400
Código postal: 110231
www.fondoadaptacion.gov.co

Fondo Adaptación

I - MARCO NORMATIVO

El Fondo Adaptación se concibió como un establecimiento público encargado de dar una respuesta estructural a la problemática generada por el fenómeno de La Niña 2010 – 2011 y de convertir esta tragedia en una oportunidad de desarrollo para el país.

La entidad hace parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y desarrolla su objeto misional en el marco de lo dispuesto en el Decreto - Ley 4819 de 2010, norma de su creación, y en el artículo 155 de la Ley 1753 de 2015.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto – Ley 4819 de 2010 antes mencionado, el patrimonio del Fondo Adaptación está constituido por: Las partidas que se le asignen en el presupuesto nacional; los recursos provenientes de crédito interno y externo; las donaciones que reciba para sí; los recursos de cooperación nacional o internacional; los recursos provenientes del Fondo Nacional de Calamidades y los demás que obtenga o se le asignen a cualquier título.

El Gobierno Nacional, reglamentó el artículo 5º del Decreto - Ley 4819 de 2010, mediante el Decreto 2906 de 2011, disponiendo que los recursos que se le asignen al Fondo Adaptación en el Presupuesto General de la Nación para la atención de su gasto de inversión, le serán trasladados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional en la medida en que la ejecución de los mismos lo requiera.

Los recursos de inversión del Fondo en virtud de la normatividad vigente, son administrados por patrimonios autónomos creados en desarrollo de contratos de fiducia mercantil que se sujetan para su funcionamiento, a las reglas del derecho privado y a los lineamientos determinados por la entidad.

El manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se regirá durante las etapas presupuestales de asignación, distribución y giro por lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto.

La Etapa de ejecución de los recursos de inversión estará regida por lo dispuesto en el Decreto Ley 4819 de 2010, por los lineamientos contenidos en los Manuales Operativos y de Inversión establecidos por las partes para el desarrollo y ejecución de los contrato(s) fiduciario(s) y por las demás disposiciones que resulten aplicables al patrimonio autónomo constituido en cumplimiento de la ley.

Es así que con fundamento en la facultad otorgada al Consejo Directivo del Fondo Adaptación, mediante el numeral 3 del artículo 3° del Decreto 4785 del 16 de diciembre de 2011, se suscribieron los contratos 3-1-23139 del 28 de septiembre de 2011 con la Fiduciaria La Previsora S.A. y el contrato 049 del 25 de mayo de 2012 con el Consorcio FADAP 2012, integrado por Fiduciaria de Occidente S.A. y Fiduciaria POPULAR S.A.

Las actuaciones de quienes intervengan en el manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se desarrollarán con arreglo a los principios de planificación, autonomía presupuestal y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, los principios generales

del derecho y los particulares del derecho administrativo.

Para la aplicación de los principios que gobiernan el manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a) Cuando los recursos se encuentren en el Presupuesto General de la Nación se aplicarán los principios contenidos en la Ley Orgánica de Presupuesto. Sus operaciones financieras se registran en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

b) Cuando los recursos se encuentren en el Patrimonio Autónomo se deberán considerar los principios que apliquen por la naturaleza del contrato de fiduciario y las normas que apliquen, así como lo dispuesto por la Entidad. Sus operaciones financieras se registran en las herramientas tecnológicas diseñadas para el manejo y control de los recursos del Fondo Adaptación, así como los propios de cada Patrimonio Autónomo.

II - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SIIF NACIÓN

El Fondo Adaptación da cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 0412 del 02 de marzo de 2018 - *Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones.* Así mismo, la ejecución presupuestal de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se presenta en función de lo comprometido y lo obligado.

Mediante Decreto 2411del 30 de diciembre de 2019, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2020, en la sección 1315 se asignó el presupuesto de gastos para 2020 al Fondo Adaptación la suma de $412.130 millones distribuidos de la siguiente manera:

Tipo de Gasto	Presupuesto Asignado (Pesos)
Total Funcionamiento	**$ 30.230.000.000**
Gastos de Personal	20.605.000.000
Adquisición de Bienes y Servicios	4.299.000.000
Transferencias Corrientes	3.726.000.000
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.600.000.000
Total Inversión	**$ 381.900.000.000**
Inversión	381.900.000.000
Total Presupuesto Fondo Adaptación	**$ 412.130.000.000**

Fuente: SIIF Nación

En el mes de febrero de 2020 se reporta una partida con bloqueo presupuestal en el rubro de Adquisición de Bienes y Servicios, el cual debido a las necesidades que se deben cubrir por este ítem, se solicitó a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional la sustitución por el rubro C-1399-1000-1 Fortalecimiento de la capacidad institucional en la gestión de información. Bogotá.

Al cierre del mes de abril de 2020, se presenta bloqueo de recursos por valor de $254 millones en el rubro el rubro C-1399-1000-1 Fortalecimiento de la capacidad institucional en la gestión de información. Bogotá; quedando de esta forma los recursos disponibles en el concepto de Adquisición de Bienes y Servicios.

Al mes de abril 2020, el porcentaje de ejecución en compromisos es del 2,51%, de lo obligado y pagado corresponden al 1,70%, respecto a la apropiación vigente.

Tabla 1: Ejecución presupuesto con corte a 30 de abril de 2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
Funcionamiento	$ 30.230	$ 30.230	$ 25.066	$ 5.164	$ 10.121	$ 7.007	$ 7.007	33,48%	23,18%	23,18%
Inversión	$ 381.900	$ 381.900	$ 3.361	$ 285	$ 229	$ 0	$ 0	0,06%	0,00%	0,00%
TOTAL	**$ 412.130**	**$ 412.130**	**$ 28.427**	**$ 5.449**	**$ 10.350**	**$ 7.007**	**$ 7.007**	**2,51%**	**1,70%**	**1,70%**

Fuente: SIIF NACION

A. FUNCIONAMIENTO

Al mes de abril de 2020, por el concepto de Funcionamiento se adquirieron compromisos por $10.121 millones, equivalentes al 33,48% de la apropiación vigente; se registraron obligaciones y pagos por valor de $7.007 millones que corresponden al 23,18% de la apropiación vigente.

Tabla 2: Ejecución presupuesto de gastos de funcionamiento con corte a 30 de abril de 2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
Gastos de Personal	$ 20.605	$ 20.605	$ 20.605	$ 0	$ 5.818	$ 5.818	$ 5.818	28,24%	28,24%	28,24%
Adquisición de Bienes y Servicios	$ 4.299	$ 4.299	$ 4.136	$ 163	$ 3.979	$ 865	$ 865	92,56%	20,12%	20,12%
Transferencias Corrientes	$ 3.726	$ 3.726	$ 46	$ 3.680	$ 44	$ 44	$ 44	1,18%	1,18%	1,18%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	$ 1.600	$ 1.600	$ 280	$ 1.320	$ 280	$ 280	$ 280	17,50%	17,50%	17,50%
Total Funcionamie	**$ 30.230**	**$ 30.230**	**$ 25.067**	**$ 5.163**	**$ 10.121**	**$ 7.007**	**$ 7.007**	**33,48%**	**23,18%**	**23,18%**

Fuente: SIIF NACION

DETALLE A NIVEL OBJETO DE GASTO

- **GASTOS DE PERSONAL**

En este grupo se encuentran conceptos tales como: Sueldo básico, Prima de servicio, Bonificación por servicios prestados, Horas extras, dominicales, festivos y recargos, Prima de navidad, prima de vacaciones, Contribuciones inherentes a la nómina, Sueldo de vacaciones, Indemnización por

vacaciones, Bonificación especial de recreación, Prima técnica no salarial, Bonificación de Dirección.

Al mes de abril de 2020, los rubros de gastos de personal se comprometieron, obligaron y pagaron $5.818 millones equivalentes al 28,24% de la apropiación vigente, y corresponde al pago de la nómina de los funcionarios de la Entidad.

Tabla 3: Ejecución presupuesto gastos de personal corte a 30 de abril de 2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
SALARIO	$ 11.784	$ 11.784	$ 3.224	$ 3.224	$ 3.224	27,36%	27,36%	27,36%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	$ 4.406	$ 4.406	$ 1.291	$ 1.291	$ 1.291	29,30%	29,30%	29,30%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	$ 4.415	$ 4.415	$ 1.303	$ 1.303	$ 1.303	29,51%	29,51%	29,51%
Total	**$ 20.605**	**$ 20.605**	**$ 5.818**	**$ 5.818**	**$ 5.818**	**28,24%**	**28,24%**	**28,24%**

Fuente: SIIF NACION

- **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

En este grupo se encuentran conceptos a nivel mayor como: Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo, Maquinaria y equipo, Materiales y suministros y Adquisición de servicios.

Para los rubros asociados a Adquisición de Bienes y Servicios al mes de abril 2020 se comprometieron $3.979 millones, se obligaron y pagaron $865 millones, lo que equivale al 92,56% y 20,12% respectivamente de la apropiación por este concepto.

Se registraron gastos de Prestación de Servicios, Servicios Públicos, Arrendamiento, Gestión Documental, Papelería, Combustible, Servicios de Tecnologías de la Información, Seguros, Bienestar Social y Capacitación, entre otros.

Tabla 4: Ejecución presupuestal de Adquisición de Bienes y Servicios a 30 de abril de 2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
ACTIVOS FIJOS	$ 37	$ 37	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 129	$ 94	$ 92	$ 4	$ 4	71,32%	3,10%	3,10%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	$ 4.133	$ 4.005	$ 3.887	$ 861	$ 861	94,05%	20,83%	20,83%
Total	**$ 4.299**	**$ 4.136**	**$ 3.979**	**$ 865**	**$ 865**	**92,56%**	**20,12%**	**20,12%**

Fuente: SIIF NACION

- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Se presentan en este grupo, Prestaciones sociales tales como Licencias e Incapacidades y Sentencias y Conciliaciones, en éste último, se tiene entre otros la Sentencia del Tribunal Administrativo de Casanare que resolvió la Acción Popular Rad.2011-00210-00 mediante la cual el citado Tribunal declaró: "*que existe vulneración de los derechos colectivos a la salubridad pública, el ambiente sano, el acceso a los servicios públicos en forma eficiente y oportuna y de contera al goce de buena salud y a la vida digna a la población de Yopal*"

Al mes de abril de 2020 se comprometieron, obligaron y pagaron $44 millones, que corresponden al 1,18% de la apropiación vigente de este concepto.

Tabla 5: Ejecución presupuestal de Transferencias Corrientes a 30 de abril de 2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	$ 46	$ 46	$ 44	$ 44	$ 44	95,65%	95,65%	95,65%
FALLOS NACIONALES	$ 3.680	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
Total	**$ 3.726**	**$ 46**	**$ 44**	**$ 44**	**$ 44**	**1,18%**	**1,18%**	**1,18%**

Fuente: SIIF NACION

- **GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA**

Al mes de abril de 2020, se comprometieron, obligaron y pagaron $280 millones que corresponde al 17,50% de la apropiación vigente para este concepto, y se refiere al pago del saldo de la cuota de auditaje de la vigencia 2019.

Por este rubro se tienen previstos gastos como la semaforización y cuota fiscal a cancelar a la Contraloría General de la República.

Tabla 6: Ejecución presupuestal de Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora a 30 de abril de 2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
IMPUESTOS TERRITORIALES	$ 16	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	$ 1.584	$ 280	$ 280	$ 280	$ 280	17,68%	17,68%	17,68%
Total	**$ 1.600**	**$ 280**	**$ 280**	**$ 280**	**$ 280**	**17,50%**	**17,50%**	**17,50%**

Fuente: SIIF NACION

B. INVERSIÓN

Para la vigencia 2020, el Fondo Adaptación cuenta dos (2) rubros de inversión así:

Rubro C-1303-1000-2 Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de la Niña 2010-2011. Nacional – (Previo Concepto DNP), el cual conforme a la normatividad que le aplica y al concepto con radicado 2-2020-000750 del 10 de enero de 2020 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se tiene que "*…los recursos que en virtud del contrato de fiducia mercantil transfiera el Fondo Adaptación a un patrimonio autónomo, desde el punto de vista presupuestal, se entenderán ejecutados dando cumplimiento al objeto de la apropiación.*

Una vez ejecutados presupuestalmente los recursos, el manejo y la contratación que realice la entidad fiduciaria, de acuerdo con el contrato suscrito, se sujetará a los dispuesto por las normas del derecho privado, por ende, no les es aplicable el Estatuto Orgánico del Presupuesto."

Por lo anterior, el Fondo Adaptación constituye patrimonios autónomos a través de contratos de fiducia mercantil, para ejecutar los recursos de inversión asignados, teniendo en cuenta el parágrafo primero del artículo 5 del Decreto 4819 de 2010 en donde se establece que los recursos del Patrimonio del Fondo, "*serán administrados por el Fondo a través de patrimonios autónomos que se constituyan para tal fin, en los términos y condiciones que reglamente el Gobierno nacional*."

En este sentido, una vez se ajuste el proyecto, se procederá a comprometer los recursos asignados a este proyecto a través del contrato de fiducia mercantil No. 049 de 2012, para atender las necesidades de pago de las intervenciones del proyecto de inversión.

Rubro C-1399-1000-1 Fortalecimiento de la capacidad institucional en la gestión de información. Bogotá,

El Fondo ha identificado una oportunidad de mejora en su capacidad institucional en cuanto a las herramientas de gestión de la información requerida para dirigir los proyectos asignados. Por este motivo, el Fondo formuló un proyecto con el objeto de evitar el riesgo de pérdida de información y contar con información oportuna y de calidad para tomar decisiones efectivas.

Este proyecto se enmarca en el Plan Estratégico de la Entidad del periodo 2018-2022, específicamente en cuanto al objeto No. 5, en el cual se estableció la Entidad se propone definir el diseño de los servicios de información, la gestión del ciclo de vida del dato, el análisis de información y el desarrollo de capacidades, para su uso estratégico. Para ello, se plantea diseñar la arquitectura, el ciclo de vida, las aplicaciones, los soportes y la gestión de los sistemas que facilitan y habilitan tecnológicamente los procesos de alto valor en la Entidad. Involucra estrategias de gestión del cambio hacia las nuevas propuestas de gestión de información, alineadas con la cultura organizacional de la institución, buscando asegurar que el uso efectivo de la información contribuya a la mejora en la toma de decisiones para el logro de los objetivos estratégicos.

Durante el mes de enero el Fondo inició la estructuración de los procesos precontractuales asociados con i) Implementación de la estrategia de seguridad de la información, ii) Adquisición de infraestructura tecnológica y iii) Prestación del Servicio de Gestión Documental.

Al mes de abril se comprometen recursos por $229 millones que corresponden al 0,06% del total apropiado, correspondientes al rubro de fortalecimiento de la capacidad institucional en la gestión de información. Bogotá.

Tabla 7: Ejecución presupuesto de gastos de inversión con corte a 30 de abril de 2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
Inversión	$ 381.900	$ 381.900	$ 3.360	$ 286	$ 229	$ 0	$ 0	0,06%	0,00%	0,00%
Total Inversión	**$ 381.900**	**$ 381.900**	**$ 3.360**	**$ 286**	**$ 229**	**$ 0**	**$ 0**	**0,06%**	**0,00%**	**0,00%**

Fuente: SIIF NACION

C. EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL

En la tabla 8 se presenta la ejecución del rezago presupuestal al mes de abril 2020. La reserva presupuestal presenta un porcentaje de ejecución del 48% que corresponde a $174.161 millones; y las cuentas por pagar se encuentran ejecutadas al 100%.

Tabla 8: Ejecución rezago presupuestal vigencia 2019

Cifras en millones de pesos

Concepto	Vr. Reserva	Pagos Reserva	%	Vr. Cuentas por Pagar	Pagos Cuentas por Pagar	%
Gastos de Personal	$ 0	$ 0	0%	$ 53	$ 53	100%
Adquisición de Bienes y Servicios	$ 426	$ 426	100%	$ 0	$ 0	0%
Transferencias Corrientes	$ 450	$ 450	0%	$ 3	$ 3	100%
Inversión	$ 365.739	$ 173.285	47%	$ 0	$ 0	$ 0
Total (T)	**$ 366.615**	**$ 174.161**	**48%**	**$ 56**	**$ 56**	**100%**

Fuente: SIIF NACION

III - EJECUCIÓN PATRIMONIO AUTÓNOMO

CONTROL DE RECURSOS CONTRATADOS

Con la expedición del Manual de Manejo de Recursos de Inversión del Fondo Adaptación, que tiene como objeto ser "*… un instrumento de control administrativo - gerencial, dirigido a estandarizar, unificar criterios generales, fijar lineamientos y aportar claridad en cuanto a las políticas que deben tener en cuenta los involucrados en el trámite de los recursos de inversión de la entidad*.", se presenta el informe acumulado del control de recursos contratados de inversión, en donde al mes de abril de 2020 se han expedido Constancias de Disponibilidad de Recursos por valor de $7.792.123 millones que corresponden al 95,29% del total de recursos asignados, se ha contratado $7.586.523 millones que corresponden al 92,77% del total de recursos asignados y se han pagado $6.634.434 millones que corresponden al 81,13% del total de recursos asignados.

Tabla 9: Control de Recursos Contratados de inversión fuente MINHACIENDA a 30 de abril de 2020

Cifras en millones de pesos

SECTOR	ASIGNADO	CDR	RECURSOS CONTRATADOS	PAGOS
TOTAL	**8.177.463**	**7.792.123**	**7.586.523**	**6.634.434**
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		517.924	510.595	482.104
CANAL DEL DIQUE		345.383	343.818	339.169
EDUCACIÓN		704.831	700.986	559.274
GRAMALOTE		458.485	458.171	429.169
JARILLÓN DE CALI		518.589	460.332	329.263
LA MOJANA		188.404	95.364	92.823
MEDIO AMBIENTE		281.317	280.730	272.275
REACTIVACIÓN ECONÓMICA		157.976	148.605	142.032
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS		34.086	34.086	38.714
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS OAP		11.682	11.682	3.708
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS SECRETARIA GENERAL		7.422	7.311	2.118
RIO FONCE		15.317	15.311	13.129
SALUD		316.294	293.623	222.974
TRANSPORTE		1.925.658	1.924.343	1.878.755
VIVIENDA		2.308.754	2.301.567	1.828.926

Fuente Constancias de Disponibilidad de Recursos (CDR) y Recursos Contratados: registros de la Entidad en los sistemas de ejecución presupuestal SIFA
Fuente Pagos: informes fiduciarios y patrimonios autónomos

Así mismo, la ejecución de las otras fuentes presenta al mes de abril de 2020 que se han expedido Constancias de Disponibilidad de Recursos por valor de $146.325 millones que corresponden al 95,00% del total de recursos asignados y se ha contratado $124.782 millones que corresponden al 81,01% del total de recursos recibidos y se han pagado $101.272 millones que corresponden al 65,75% del total de recursos recibidos.

Tabla 10: Control de Recursos Contratados de inversión OTRAS FUENTES a 30 de abril de 2020

Cifras en millones de pesos

SECTOR	ASIGNADO	CDR	RECURSOS CONTRATADOS	PAGOS
TOTAL	**154.025**	**146.325**	**124.782**	**101.272**
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		877	809	756
CANAL DEL DIQUE		-	-	-
EDUCACIÓN		5.581	4.849	4.443
GRAMALOTE		4.480	4.443	4.214
JARILLÓN DE CALI		40.692	40.677	22.943
LA MOJANA		10.000	-	-
MEDIO AMBIENTE		3.600	3.600	3.600
REACTIVACIÓN ECONÓMICA		20.332	20.332	20.428
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS		-	-	-
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS OAP		148	148	142
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS POR DISTRIBUIR		-	-	-
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS SECRETARIA GENERAL		-	-	-
RIO FONCE		170	170	170
SALUD		13.393	9.672	8.095
TRANSPORTE		31.812	31.812	31.812
VIVIENDA		15.241	8.272	4.669

Fuente Constancias de Disponibilidad de Recursos (CDR) y Recursos Contratados: registros de la Entidad en los sistemas de Ejecución presupuestal SIFA
Fuente Pagos: Con base en informes fiduciarios y patrimonios autónomos

***

WILLIAM AUGUSTO JIMÉNEZ SANTANA
Asesor II Líder Equipo de Trabajo de Gestión Financiera

MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO
Profesional II Equipo de Trabajo de Gestión Financiera